



MEMORIAL DE INFANTERÍA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Dirección general de Infantería.—Negociado 10.—Circular núm. 24.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 24 de Diciembre próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Administración militar lo que sigue: En vista de lo propuesto por V. E. en comunicación que dirigió a este Ministerio en 24 de Mayo último, y de conformidad con lo informado por la Junta consultiva de Guerra, ha tenido á bien la Reina (Q. D. G.) dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los Intendentes de ejército y de división continuarán usando como divisas los entorchados y alamares que previene la Real orden de 24 de Octubre de 1860, debiendo tener cada alamar tres centímetros de alto y dos de ancho.

2.ª Todos los Jefes y Oficiales del cuerpo de Administración militar,

desde Subintendente inclusive abajo, llevarán las divisas de sus grados, empleos efectivos y supernumerarios, en la forma que para las categorías del ejército á que están asimiladas las respectivas clases señalan las Reales órdenes de 2 de Julio, 5 y 30 de Agosto de 1860, reemplazando los galones de la bocamanga y antebrazo con serretas de doce milímetros de ancho, las trencillas con otras serretas de solo seis milímetros, y las estrellas con alamares iguales á los de los Intendentes, pero de metal imitando bordado.

3.^a En el kepis-ros y en la presilla de los sombreros se pondrán sin adorno ni barra alguna exterior los entorchados ó serretas correspondientes á los empleos efectivos del cuadro orgánico del cuerpo.

4.^a Todas las clases llevarán en la levita hombreras iguales á las que usa la oficialidad del ejército.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y el de los individuos del cuerpo de su mando.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Enero de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado del Colegio.—Circular número 25.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 31 de Diciembre último, me dice lo que copio:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Ingeniero general lo que sigue: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 24 de Octubre último, promovida por el soldado del primer regimiento de ingenieros Ramon Martin Alonso, en solicitud de ser admitido á examen en el concurso que ha de verificarse el próximo mes de Enero en el Colegio de artillería; y habiéndose oído sobre el particular el parecer de la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, la cual hallando razonable y equitativo que los soldados de todas las armas é institutos del ejército puedan solicitar y obtengan su ingreso en los Colegios militares y escuelas especiales, siempre que reúnan las condiciones que en los respectivos reglamentos están consignadas para los aspirantes á las plazas de Cadetes ó alumnos de aquellos establecimientos, porque no sería justo cerrar el campo á las aspiraciones de los individuos de tropa que por su educación, talento y sobresalientes cualidades se juzguen acreedores á figurar en otra escala, ni mucho menos hacerles de peor condición que á los demas españoles, á quienes la ley fundamental abre el camino para todas las carreras del Estado, considera que deben procurarseles los medios para que perfeccionen su instrucción y puedan ser tanto mas útiles á su país, cuanto mayor sea la posición á que se eleven por su aplicación y merecimientos; en cuyo sentir es de opinión que á los expresados individuos se les debe declarar el derecho de optar á las referidas plazas de Cadetes ó alumnos en las escuelas especiales, toda vez que reúnan las condi-

ciones exigidas por los reglamentos; si bien con la circunstancia de que si son reprobados por falta de aptitud, ó despues de admitidos no concluyen el plan de estudios, sea precisa condicion que vuelvan al cuerpo de su procedencia en la clase que antes tenian a extinguir el tiempo de su empeño; S. M., al propio tiempo que en conformidad a lo manifestado por dicha Seccion, se ha servido conceder al recurrente su Real permiso para presentarse al concurso que ha de dar principio el 7 de Enero próximo venidero en el colegio de artilleria, en el que debiera ser admitido como alumno si reúne las circunstancias que para los de su edad se exigen con arreglo al programa inserto en la *Gaceta* de 12 de Octubre último, con la condicion de que si es aprobado presente el completo de los documentos que por reglamento están establecidos; se ha servido declarar por punto general, de acuerdo con dicha Seccion, que los individuos de tropa de todas las armas é institutos del ejército están en el derecho de optar a las plazas de Cadetes ó a presentarse a examen en las escuelas especiales, con tal que reúnan las condiciones reglamentarias, y con la restriccion indicada por la Seccion de que va hecho mérito, en el caso de que fueren reprobados ó no concluyesen el plan de estudios.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado a V.... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.... muchos años. Madrid 22 de Enero de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 11.—Circular núm. 26.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 15 del mes actual, me dice de Real orden lo siguiente;

«Excmo. Sr.: En las relaciones de vacantes de sargentos ocurridas en el tercer trimestre del año próximo pasado en el ejército de la Isla de Cuba, corresponden al turno de la Peninsula, despues de las cubiertas hasta el dia, cinco de sargento primero y veintiseis de sargento segundo que han de proveerse conforme á lo prescrito en la Real orden de 24 de Octubre de 1860. Enterada S. M., ha tenido á bien mandar que se proceda por V. E. á la provision de los enunciados empleos entre los aspirantes del arma de su digno cargo que reúnan mejor derecho, segun está mandado.»

Lo que traslado a V.... para su conocimiento y el de los cabos primeros de ese cuerpo, á quienes hará comprender las ventajas que les resultan del servir en el expresado ejército, remitiéndome desde luego las instancias de los aspirantes con su informe y respectivas filiaciones.

Dios guarde a V.... muchos años. Madrid 23 de Enero de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 11.—Circular núm. 27.—
El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 2 del actual,
me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitán general de la Isla de Cuba lo que sigue: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la carta de V. E., núm. 1,798, de 1.º de Junio último, y de otra del Capitán general de Puerto-Rico de 13 de Julio siguiente, en las cuales se solicita que el art. 1.º de la Real orden circular de 11 de Marzo anterior, estableciendo reglas sobre goce de haberes en determinadas situaciones, se modifique en el sentido de que á los Generales y Brigadieres que regresan á la Península después de haber desempeñado en Ultramar destinos á que están asignados sueldos especiales, se les señale el lugar del de cuartel con el correspondiente aumento de moneda durante la navegacion, el de empleados en destinos que no tienen aquella ventaja, como por el art. 2.º de la propia Real orden se verificó respecto de los demas Generales y Brigadieres. Enterada S. M., y conforme con lo opinado por la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, en acordada de 12 de Diciembre próximo anterior; considerando que la situación que corresponde á los Generales y Brigadieres que cesan en el desempeño de todo destino militar es la de cuartel; y atendida la conveniencia de que se observe el principio establecido de completa igualdad entre los ejércitos de Ultramar y el de la Península en el goce proporcional de haberes; ha tenido á bien resolver S. M. que en lo sucesivo, tanto los Generales y Brigadieres que en las provincias ultramarinas desempeñen destinos á que estén asignados sueldos especiales superiores al de su respectivo empleo, como los que solo disfruten el que por su clase les corresponda, según reglamento, al cesar en los cargos que ejerzan y durante su navegacion hasta que desembarquen en la Península, se les acredite solo el sueldo que por su situación de cuartel les corresponda, con el aumento de real de plata fuerte por real de vellón; entendiéndose modificado en este sentido el art. 2.º de la precitada Real orden de 11 de Marzo de 1864.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Enero de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular núm. 28.—
El Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real orden de 31 de Diciembre del año próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Inspector general de Carabineros lo siguiente: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado por la comunicacion de V. E., de fecha 10 del actual, del número de vacantes de individuos de tropa existentes en el cuerpo de su cargo con motivo del aumento de fuerza del mismo, prefijado en la Real orden de 24 de Abril último; y persuadida de la conveniencia que reportará al servicio en la

RELACION nominal de los individuos que, habiendo servido en el cuerpo de Carabineros, antes de tocarles la suerte de soldado, vuelven al mismo con destino á las Comandancias que á cada uno se les designa, y que han de ser bajas en la próxima revista de Comisario.

REGIMENTOS á que pertenecen.	NOMBRES.	COMANDANCIAS á que se destinan.
Regto. Almansa...	José Parrondo Rivero	Zamora.
Idem Princesa.....	Francisco García Cardona.....	Barcelona.
Cazs. Alba de Tormes....	José Mechaca Miranda.....	
Regto. Zaragoza....	Juan Pérez Gonzalez.....	Mallorca.
Provl. Teruel.....	José Santiago Ortiz.....	Huesca.
Regto. Infante.....	Rufo Gaeta Teruel.....	
Idem Príncipe.....	Juan Ledo Cruces.....	Coruña.
Provl. Santiago... ..	Pablo Vazquez Espósito.....	
Idem Coruña.....	Francisco Gonzalez Lamas.....	
	José Dieguez Cuñarro.....	Pontevedra.
	Calixto Espósito y Espósito.....	
	José Cacheiro Trillo.....	Sevilla.
	José Gonzalez de Pazo.....	
	José Ponsa Blanco.....	Orense.
Idem Pontevedra..	Manuel Ferreis Blanco.....	
	Ramon Gil Diaz.....	Sevilla.
	Manuel Olivares Incognito.....	
	Juan Pardellas Rey.....	Orense.
	Vicente Alonso Dominguez.....	
	Juan Troncoso Araujo.....	Sevilla.
Idem Tuy.....	José Gomez Estevez.....	
	Juan Alejandro Guerrero.....	Orense.
	Fernando Fernandez y Fernandez.....	
	Jerónimo Martinez Olivera.....	Sevilla.
Idem Sevilla.....	José Alvarez Muñoz.....	
	Fructuoso del Valle Sanchez.....	Orense.
	Manuel Rodriguez Diaz.....	
	Domingo Donis Araujo.....	Sevilla.
	José Feijóo Gonzalez.....	
	Manuel Fernandez Colmenero.....	Orense.
	Ildefonso Pontanilla Oquejo.....	
	Antonio Gil Alonso.....	Sevilla.
Idem Orense.....	Maximino Gonzalez Alvarez.....	
	Cabo 2.º que fué: José Ramon Vazquez.	Orense.
	Antonio Rodriguez Basal.....	
	Manuel Guerrero Lopez.....	Sevilla.
	Santiago Diaz Saco.....	
	Juan Andrés Cascon Cid.....	Orense.
	Agustin Rodriguez Marta.....	
	Benito Vazquez Alvarez.....	

REGIMIENTOS á que pertenecen.	NOMBRES.	COMANDANCIAS á que se destinan.
Provl. Monterey...	Bernardino Barreira Rodriguez.....	Orense.
Idem Badajoz.....	José Alvarez Perez.....	Badajoz.
Idem Guadix.....	Atanasio Tabares Franco.....	
	José Lopez Fernandez.....	Granada.
	Francisco Lopez Costan.....	
	Juan Cazo Moya.....	
	José Perez Hernandez.....	
	Juan Gonzalez Jerónimo.....	
	Miguel Fernandez Lopez.....	
	José Peinado Peña.....	
Idem Granada...	José Ruiz García.....	
Idem Gerona.....	Francisco Rivera Castañé.....	Gerona.
Idem Alcoy.....	Francisco Debesa Mayans.....	
	Salvador Ronda Cortés.....	
Idem Alicante....	José Juan y Juan.....	Alicante.
	Tomás Perez Lillo.....	
	Joaquin Lledó Llavador.....	
Idem Ciudad-R.º.	Francisco Bueno Paz.....	Salamanca.
Idem Tortosa.....	Silverio Lleiva Subirat.....	
Idem Tarragona..	Manuel Muñoz Moya.....	Tarragona.
	Rosendo García Fondovila.....	
	Miguel Segura Alenda.....	
	José Blanco Fernandez.....	
Idem Almería....	Luis Puga Gomez.....	Almería.
	Camilo Fernandez Gonzalez.....	
	José Navarro Lopez.....	
	Manuel García Miñano.....	
Idem Huelva.....	José Guerra Vazquez.....	Huelva.
	Bernardo Gomez Amoedo.....	
	Rufino Gutierrez Gomez.....	
	José Matías Jimenez.....	
Regto. Albuera...	Manuel Castellanos de la Cruz.....	Cádiz.
	José Fernandez Portela.....	
	José Timoteo Lema y Lema.....	
	Benigno Coello Dominguez.....	

Madrid 23 de Enero de 1862.—El Marqués de Guád-el-Julú.

PARTE NO OFICIAL.

CRÓNICA MILITAR.

La Société espagnole, par Charles Iriarte; Paris, 1861.

La guerra de Africa en 1859 y 60 ha producido, entre otros resultados ventajosos, el de rectificar en Europa las ideas equivocadas que se tenían sobre el estado de nuestra nacion y el de nuestro ejército, considerado hacia bastante tiempo con una injusticia notoria; mas que por otra razon, por la falta de exámen y conocimiento de sus condiciones.

Pero por consecuencia de aquella lucha y de los hechos de armas notables á que dió lugar, aquel juicio inexacto varió por completo; concurriendo tambien para que se nos hiciera justicia, los informes imparciales de las comisiones de varios ejércitos que acompañaron al nuestro, y las noticias proporcionadas á muchos periódicos extranjeros por los corresponsales que al efecto comisionaron. Debe citarse particularmente entre ellos el del periódico inglés *El Times*, que habia desempeñado con notable acierto igual encargo en las guerras de Crimea é Italia, y cuyas correspondencias sobre la de Marruecos, llenas de imparcialidad y exactitud, se han publicado despues separadamente, reuniéndolas en un tomo bastante abultado, digno de ser leído por los militares españoles, y que será de mucha utilidad para escribir la historia de aquella lucha.

Otro corresponsal extranjero, Mr. Charles Iriarte, que aunque de apellido español es francés, y vino por primera vez á España para seguir el ejército, reuniendo la doble condicion de manejar igualmente bien el lapicero y la pluma, hizo conocer en Francia por medio de viñetas y cartas, en el periódico de Paris *Le Monde illustré*, muchos pormenores interesantes; realzando el mérito de nuestras tropas con la relacion sencilla y verídica de los hechos. Concluida la guerra pasó algunas semanas en España, y con los datos que reunió en esa corta expedicion, publicó hace pocos meses en Francia, el libro cuyo título sirve de epigrafe á estos renglones.

No vamos á ocuparnos de ese libro en su conjunto; su objeto se demasiado extenso, y el nuestro se contrae solo á la parte militar: tendríamos edemas que dirigirle algunas objeciones, porque encontrando en todas sus

páginas un sentimiento constante de imparcialidad y benevolencia, que debemos agradecer, creemos sin embargo que el autor se ha dejado arrastrar en algunas por el exceso de imaginacion comun en los escritores de su país, y ha querido, por el conocimiento de hechos aislados, generalizar las consecuencias: inconveniente nacido sin duda de su corta permanencia en España, que á pesar de su notable talento, no le permitió profundizar todo lo necesario en cuestiones determinadas y graves de nuestra indole social. Pero hay en ese libro una parte titulada *El soldado*, donde se ve el fruto de una experiencia mayor; y no es extraño, porque la mayor parte del tiempo empleado por Mr. Iriarte en sus estudios sobre España, fué el que pasó al lado de nuestro ejército, durante toda la campaña de Africa; siendo por lo tanto lo que conoce mejor. A esta parte es á la que vamos á contraernos, presentando la traduccion de sus párrafos mas notables, aun cuando no estemos completamente de acuerdo con las opiniones emitidas en algunos. Dicen así:

EL SOLDADO.



I.

El renacimiento se hace notar en España hace algunos años de una manera muy evidente. Abréñse caminos, las vias férreas se extienden, la industria se generaliza, y la nacion, conociendo que posee bastantes recursos para no ser tributaria, aprovecha sus artículos de primera necesidad que antes pedia al extranjero por la falta de vias de comunicacion. Las letras prosperan, despiertan los artes, y la gloria de la expedicion á Marruecos da en fin al país una preponderancia moral tan considerable, que muy pronto recobrará España su puesto en el Consejo de las grandes potencias.

Esa expedicion reciente ha dado al soldado tal importancia, que á pesar del axioma *cedant arma toge*, me ocuparé de él mas que de ninguna otra clase, porque lo conozco mejor que á ninguna otra.....

Imaginaos un país sembrado de montañas, sin vias de comunicacion en algunas provincias, sometido al Norte á una temperatura singular, que varía desde el frio extremo al calor excesivo; en el medio dia un sol ardiente, y con frecuencia una gran sequia, que produce la falta de agua; y

en medio de esta naturaleza hombres nerviosos, secos, dotados de músculos de acero, caminantes infatigables, sóbrios mas allá de toda expresion, indiferentes á todas las cosas de la vida exterior, poseyendo un gran fondo de alegría y filosofía, con la costumbre del aire libre y de la vida un poco nómada, acostumbrados á viajar con la escopeta sobre el hombro ó en el arzon de la silla, cazando mucho, durmiendo en sus escursiones donde y como Dios quiere, aficionados á tomar el sol, y completamente indiferentes á la lluvia. Hé aquí, me parece, naturalezas bien á propósito para la vida militar, acostumbrados anticipadamente á sus fatigas, á sus excesos y privaciones. Por tanto, es difícil encontrar un conjunto mas completo de las cualidades indispensables en un buen soldado. Las marchas mas largas son paseos para esos hombres, acostumbrados á las cimas escarpadas, y que, calzados con *alpargatas*, recorren distancias enormes, sin que se note la fatiga en sus semblantes. En los primeros tiempos de la expedicion recordaba yo al soldado de la guerra civil, mal calzado, mal alimentado y mal pagado, y aunque conociese las alpargatas, imaginaba que su preferencia era debida á una razon de economía; pero despues, cuando pude mezclarme con los soldados, hablarles y examinar sus mochilas, ví que eran ellos los que preferian ese calzado nacional, á los dos excelentes pares de zapatos nuevos que aquellas encerraban.

Es en medio de las fatigas de todas clases, de las molestias de la estacion y en el campo de batalla, que se revela el carácter de esos hombres: la indiferencia de que he hablado antes no los abandona; un batallon al que se ordena cargar, se vé en el caso de pasar sobre los muertos producidos por el ataque anterior, y cada uno de ellos tiene entonces una frase original y profunda, para el cadáver extendido á sus piés.....

Si un General, con su inspiracion épica, dice al subir á la trinchera, *adios España y mi vida*, el soldado raso, en el fondo de su frase sencilla y casi pícarasca, tiene una poesia igualmente grande.....

En las circunstancias graves aprieta con calma su cinturon, examina la llave de su arma, asegura la bayoneta al cañon, y su aspecto es tan grave, que parece hacer una oracion mental. Pero desde este momento nada le detiene, y si su Jefe lo conduce á una muerte inevitable, irá sin titubear.

El asalto se dá, la trinchera ó la posicion se toma; refiere entonces sencillamente como ha pasado todo. «*Ha muerto fulano, éramos 150 y quedamos 80;*» no discute, enumera. Ninguna exajeracion, ninguna recriminacion: su enemigo se ha conducido valerosamente; mientras mas de cerca lo haya observado, mas alto lo confesará.

En la jornada de Vad-Rás el escuadron de Borbon habia perdido mu-

chos de sus Oficiales; los conocia casi todos, y me aproximé para reconocer los heridos bajo las capas que los cubrian. En aquel momento pasó por en medio de las camillas un voluntario catalan, herido en una pierna, y llevando sobre su cabeza una excelente silla de montar de forma inglesa. Una palpitacion terrible me oprimió, creí reconocer la silla del General Prim. Habrá sucumbido, me dije, en una de esas acciones brillantes en que prodiga demasiado su vida, olvidando que el ejército lo necesita.

No me atreví á preguntar, y temblaba como si el miedo se hubiera apoderado de mí; pero oí otro nombre. La silla era del Coronel Fort, el nuevo jefe de los voluntarios: le habian muerto el caballo y enviaba la montura á Tetuan. ¿Habeis perdido mucha gente? pregunté al voluntario.—Señor, me contestó, hay todavía para otra vez, pero nada mas. Palabra que parece tomada á un héroe de Shakespeare, respuesta grande como una línea de los *Comentarios de César*. Esa frase se atribuyó despues á un gran nombre del ejército español; pero fué dicha por un jóven catalan, y era la expresion sincera de lo que sentia aquel jóven voluntario, que al dia siguiente hubiera estado pronto para recomenzar la lucha con la misma abnegacion, si su herida se lo hubiera permitido.

Acabo de hablar del soldado raso en el fuego; es ciertamente su aspecto mas interesante. Disciplinado, paciente, esperando sin murmurar bajo una lluvia de balas la órden del ataque, replegándose tres ó cuatro veces si es necesario, y volviendo á la carga con igual ardor si ha sido rechazado. Debemos verlo ahora al dia siguiente de la victoria; no es menos típico entonces. Ningun resentimiento, ninguna cólera; lo hemos visto repartir con su enemigo de la vispera su pan y su racion. La dignidad del moro vencido le llamó la atencion, como todas las grandes cosas que nunca deja de percibir, y el carácter servil y bajo de la raza judía le inspiraba repugnancia. Cinco meses de una campaña horrible, de una lucha salvaje, en la que respetaba á los prisioneros cuando los suyos eran asesinados cobardemente, debian al parecer originar represalias, pero el sentimiento de ódio fué reemplazado por la piedad. ¡Cuántas escenas interesantes hemos presenciado en esas calles estrechas de Tetuan! Lo que el español pedia á su enemigo era solo un hueco en su hogar: habrian vivido como hermanos, si el moro hubiera querido vencer su carácter receloso, y olvidar las feroces prevenciones de los mahometanos contra *los perros cristianos*.

Cuando la paz proporcionó al soldado ratos de ocio, ha querido crear una España en la ciudad mora, trasladando sus costumbres pintorescas y alegres á esa tierra, en que jamás, á lo que temo, se aclimatará el europeo.

Cuando recuerdo el interior de los hospitales en que se encontraban los prisioneros marroquies, me conmuevo al pensar la manera verdaderamente fraternal con que eran tratados. ¡Cuántos cuadros interesantes y caracteris-

ticos hubieran podido pintarse allí, copiándolos del natural! ¡Qué satisfacción en los ojos del soldado cuando llegaba á apoderarse de una palabra árabe! ¡Y cómo la repetía, con la alegría de un niño, ese soldado tan valeroso el día anterior! El uno ofrecía sus naranjas, el otro sus cigarros; el moro pretendía que se le enseñasen las armas y su manejo, y el soldado lo complacia con la mejor voluntad, y mezclaba su pobre palabra árabe al idioma castellano, como si debiera con esto facilitar su inteligencia al prisionero. A los ocho días de ocupacion cesó toda desconfianza, y descansando en la dignidad del vencido, no se le hacia la injuria de dudar de su lealtad. Era necesaria la exasperacion de algun fanático, que asesinaba por la noche, para recordar a las tropas que estábamos en país conquistado, y que era indispensable la vigilancia.....

Búscó inutilmente una sombra en este cuadro, quisiera decir en qué punto es débil el soldado español, sin encontrar el lado por el que pueda atacarlo. Lo que falta á ese ejército joven es la ocasion de hacer la guerra, y no sé si debo desearla á su país.....

Las observaciones que yo pudiera hacer se dirigirian á la organizacion del ejército, á la Administracion militar y al cuerpo de Sanidad; cosas independientes del caracter del soldado, y en las que no puede nada, porque es de un punto mas elevado que deben proceder las reformas que exigen esos ramos.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

HOSPITALES MILITARES DE VARIAS NACIONES DE EUROPA.

(Continuacion.)

En todo hospital militar, en el almacén inmediato al del utensilio hay el material de reglamento y herramientas para los talleres, así como todo el instrumental quirúrgico que puede necesitarse, y cajas para autopsias manoplas y férulas de toda clase que reciben del almacén central del Quai d'Orsay.

En el gran salon de la roperia se hallan colocadas con el mayor gusto y buen orden, y por secciones de lienzo, algodón y lana, todas las ropas segun su estado de uso. Las sábanas, gorros de dormir, camisas, delantales para médicos y para los enfermos, toallas, &c., son de lienzo fino, de resistencia y de un blanco hermoso; las mantas pesan 3 kilogramos y medio unas, y otras 2 kilogramos; grises para los sarnosos y sífilíticos y blancas para los demas enfermos; el largo es de 2 metros 42 centímetros, y el ancho muy suficiente para poder doblarlas por debajo del jergon.

Todo lo que se adquiere por la despensa se hace por contratas parciales, lo mas por el término de un año, y los géneros se llevan diariamente al hospital por administracion cuando no ofrecen las garantías estipuladas; y el Oficial contable adquiere en el mercado lo que se ha desechado siempre que sea de las mejores condiciones, y sin reparar en los precios, pues en este caso su pago es de cuenta del abastecedor.

Los fogones de las cocinas son siempre económicos y tienen en el centro una gran caldera para el agua caliente, de la que va tambien a las salas de baños y al lavadero. Las marmitas están perfectamente construidas, ocupando el menor espacio posible para economizar el combustible; cada una de ellas tiene una cadena con candado y llave que la cierra, la cual se entrega á un Suboficial planton que manda diariamente el Jefe de la plaza por veinticuatro horas, á turno entre los Suboficiales de los cuerpos de la guarnicion. Este planton se atiene á la consigna que, firmada por el Subintendente militar, se halla en una tablilla de la cocina, y cumple aquel las órdenes que además recibe de dicho Jefe para la policia exterior del hospital.

Cuando encuentra el planton alguna observacion que hacer sobre el peso de la carne ó de las raciones distribuidas, se dirige verbalmente al Oficial de Administracion contable, y si no es oido, lo hace por escrito al Subintendente militar.

La fuerza de la guardia exterior del hospital la determina el Subintendente militar poniendose de acuerdo con el Jefe de la plaza y la consigna la da aquel.

Las visitas de los oficiales nombrados para el servicio de hospitales como delegados del Jefe de la plaza, no tiene mas objeto que examinar los resultados de la ejecucion del servicio hospitalario, y si tienen alguna observacion que hacer, se dirigen al Oficial de Administracion contable ó al Subintendente.

El portero, que es uno de los enfermeros mayores, se atiene á la consigna que recibe, firmada por el Subintendente, la cual se da por este Jefe de acuerdo con el de la plaza. No permite la entrada a las personas extrañas al establecimiento como no lleven consigo un permiso firmado por el Sub-

intendente, y por el contable administrativo, cuando los que deseen entrar son operarios ó costureros del establecimiento. No consiente la salida á un enfermo sin que se le presente el billete de alta ó el permiso del contable para pasear, del cual han de proveerse los enfermos en igual caso ú otros. La vigilancia de la portería es de todo instante, pudiendo acudir el portero en caso necesario á la fuerza armada de la guardia.

La inspeccion y el mando superior de los hospitales militares están á cargo de los Subintendentes, y la disciplina, la contabilidad y la gestion administrativa al de los Oficiales de Administracion contables, á cuyas órdenes se destinan los Oficiales Ayudantes necesarios.

El Subintendente militar recibe parte diario de cuanto ocurre en el hospital, como asimismo de todas las faltas que cometen los militares enfermos; él puede castigarlos en la sala de correccion ó privarlos de los alimentos cuando los médicos dicen que esta medida puede tomarse sin inconveniente. La accion que aquel jefe ejerce en un hospital militar tiene por objeto: que los enfermos sean bien tratados y reciban buenos alimentos; que el mejor orden y la mas esmerada limpieza reine en los establecimientos, y por último, que la contabilidad se lleve perfectamente.

Esta prohibido á los enfermos el fumar en el establecimiento, el tener armas, barajas y toda clase de juegos, haciéndolos responsables del deterioro que ocasionen por negligencia y voluntariamente en el utensilio ó en el edificio.

Los enfermeros en caso de ser maltratados por los enfermos, deben acudir á los Oficiales de Administracion.

Si algun Médico castiga á un enfermero, debe aquel ponerlo inmediatamente en conocimiento del Oficial de Administracion de guardia ó del contable.

La baja del cuerpo ó billete de entrada de un enfermo, como llaman los franceses, contiene todas las noticias del estado civil y militar del interesado, su número de matricula y el destino que se le ha de dar cuando se le expida el alta; asimismo están detallados los efectos que lleva, la situacion de su masita, y una nota especificada de la enfermedad que padece, extendida por el Médico del cuerpo. Dicho billete de entrada queda en poder del contable, cuando ya consta en la salida del enfermo, y sirve para comprobante de las cuentas.

En la Comisaria de entradas se copia el billete de entrada del militar enfermo, se añade á esta copia el dictamen del Médico de guardia que lo reconoce en el establecimiento, el que se da tambien en otro ejemplar al que le ha de asistir en la sala respectiva, y queda depositada la copia del billete en la misma oficina de entradas para hacer constar la admision del enfermo, su existencia en el hospital y estampar mas tarde en el de la sa-

lida ó sea el alta, con el informe del Médico que ha curado al militar, y el régimen que cree debe seguir el convaleciente durante algun tiempo.

El Oficial de Administracion militar encargado del servicio de entradas, acompaña al enfermo entrante á la sala y á la cama que se le designa, y estampa en el billete de entrada los números de estas.

El billete de sala, con todas las indicaciones del de entrada, queda bajo la responsabilidad del enfermero mayor de guardia, á la cabecera de la cama del enfermo.

Los militares atacados de demencia son admitidos temporalmente en los hospitales militares franceses; la Administracion militar los traslada despues á los establecimientos civiles y especiales, que con lujo hay en cada departamento, para recibir y cuidar, con el auxilio de las hermanas de la Caridad, á todos los dementes. En Charenton cuesta la estancia de un Oficial demente dos francos, y la de un individuo de tropa un franco cincuenta céntimos.

La distribucion de los enfermos en las salas de los hospitales militares se hace por séries distintas de calenturientos, heridos, sarnosos y sífilíticos.

Los Médicos castrenses no tienen asimilacion ninguna con los empleos del ejército.

Las distribuciones de medicinas se hacen en copas de muy buen cristal de poco diámetro y de forma cilindrica, en la cual se ve la capacidad muy bien marcada por líneas blancas, y conforme al sistema decimal. Si los medicamentos requieren mucho cuidado, y que puedan ocasionar desgracias por equivocaciones, ya siendo para uso externo, darlas á beber, etc. se ponen en frascos de color azul oscuro con la rotulacion y marcas blancas.

Las salidas de hospital las dividen del modo siguiente: por curacion, convalecencia, incurabilidad, evasion, evacuacion ó traslacion y por defuncion.

La contabilidad es rígida y minuciosa en extremo, sigue á cada género ó efecto hasta que se consume; y los libros que se llevan son varios y sujetos al reglamento, registros de entradas y salidas; idem de cuentas abiertas con los cuerpos, estados del movimiento, hojas nominales y estados de estancias, etc., etc., un libro diario con claro encasillado en que se estampa todo lo ocurrido en el establecimiento en las veinticuatro horas anteriores, el cual lo lleva todas las mañanas temprano un enfermero ordinario con el título de «vague-meistre» á presentarlo al Subintendente e Inspector, al Intendente de la division y al General en Jefe.

El servicio farmacéutico militar se hace con la mayor perfeccion. Los Boticarios jefes son tambien contables en especie en los hospitales: reciben del Oficial de Administracion contable del establecimiento todos los medi-

camentos y materias necesarias para el servicio de la botica, ya provengan de los almacenes y farmacia centrales del «Quai d'Orsay,» ya de cosechas del jardin botánico, ya de compras en la plaza, y en el acto dan resguardo al contable administrativo, quien lo recibe en descargo definitivo para su cuenta y á títulos de consumo para el servicio de la botica.

El Oficial de Administracion contable recibe del Boticario contable, por fin de cada trimestre y á fin de año de ejercicio, un estado estimativo del precio de estancia de botica, indicando, segun la tarifa de órden, el total de medicamentos y géneros medicinales que han sido consumidos por los enfermos. En este estado no se comprenden nunca los precios de los objetos de explotacion del servicio de la botica.

Las cuentas de farmacia son examinadas é intervenidas por el Subintendente militar, y por último cerradas por el Intendente de division. Las produce por triplicado el Jefe principal contable de la botica del hospital, uniendo á ella un inventario ó apreciacion de la calidad de las diversas sustancias, su peso y medida: y toda la existencia por fin de año es objeto de una entrega de órden hecha en la misma fecha al Oficial de Administracion contable, quien la comprende en el inventario: y solo en el caso de que se haga aquella formalidad por cesacion de servicio del Boticario, lo existente no es objeto de una entrega de órden al contable administrativo.

El material general de todos los hospitales militares franceses, presenta en todos los ramos un grado de perfeccion admirable.

El militar enfermo no tiene derecho mas que al haber ó sueldo de hospital, que en la tropa son diez centavos diarios: y al cuerpo se le abonan quince céntimos para entretenimiento, los cuales cesan á los tres meses.

La estancia suele costar en Paris un franco treinta céntimos por los individuos de tropa, en cuyos precios no se comprende el material ni los sueldos del personal del establecimiento. En los departamentos, el precio de la estancia varia á lo infinito: en el Norte y centro de la Francia es muy módico, y en el Mediodia mas caro.

(Se continuará.)